

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

VILLAGARCIA

Edictos

Don Jesús Freire Fuente, Alférez de Navío (RNA) de la Armada, Juez militar eventual del expediente de hallazgo número 37/1987, de la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía.

Hago saber: Que el día 7 de julio de 1986 por el Servicio de Vigilancia de la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía, fue decomisada una chalana de madera sin motor.

Quien se crea con el derecho legal de ser su propietario deberá presentar la correspondiente documentación de propiedad en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía, antes del día 31 de enero de 1988. En caso de no aparecer su propietario se procederá por los trámites legales a su pública subasta.

Villagarcía, 31 de julio de 1987.—El Alférez de Navío (R. N. A.), Juez militar eventual, Jesús Freire Fuente.—10.251-E (54857).

★

Don Jesús Freire Fuente, Alférez de Navío (RNA) de la Armada, Juez militar eventual del expediente de hallazgo número 40/1987, de la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía.

Hago saber: Que el día 29 de septiembre de 1986 por el Servicio de Vigilancia de la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía, fue decomisada una embarcación de poliéster, tipo planeadora, sin folio y sin nombre, teniendo instalado un motor «Yamaha» de 235 H. P.

Quien se crea con el derecho legal de ser su propietario, deberá presentar la correspondiente documentación de propiedad en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía, antes del día 4 de febrero de 1988. En caso de no aparecer su propietario se procederá por los trámites legales a su pública subasta.

Villagarcía, 4 de agosto de 1987.—El Alférez de Navío (RNA) Juez militar eventual, Jesús Freire Fuente.—10.310-E (55421).

★

Don Jesús Freire Fuente, Alférez de Navío (RNA) de la Armada, Juez militar eventual del expediente de hallazgo número 36/1986, de la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía.

Hago saber: Que el día 4 de octubre de 1986, por el Servicio de Vigilancia de la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía fue decomisada una embarcación de poliéster tipo planeadora sin folio, teniendo instalado un motor «Jhonson», de 115 HP.

Quien se crea con derecho legal de ser su propietario, deberá presentar la correspondiente documentación de propiedad en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía, antes del día 6 de febrero de 1988. En caso de no aparecer su propietario, se procederá por los trámites legales a su pública subasta.

Villagarcía, 6 de agosto de 1987.—El Alférez de Navío (RNA), Juez militar eventual, Jesús Freire Fuente.—10.321-E (55652).

Don Jesús Freire Fuente, Alférez de Navío (RNA) de la Armada, Juez militar eventual del expediente de hallazgo número 99/1986, de la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía,

Hago saber: Que el día 22 de agosto de 1986, por el paisano don Baltasar Rodríguez Alcalde fue hallada en la mar una embarcación de madera tipo gemela con nombre «Begoña» -VILL-3-590-, teniendo instalado un motor fuera borda de 40 HP, marca «Yamaha».

Quien se crea con derecho legal de ser su propietario, deberá presentar la correspondiente documentación de propiedad en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía, antes del día 6 de febrero de 1988. En caso de no aparecer su propietario, se procederá por los trámites legales a su pública subasta.

Villagarcía, 6 de agosto de 1987.—El Alférez de Navío (RNA), Juez militar eventual, Jesús Freire Fuente.—10.322-E (55653).

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edicto

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de las provincias marítimas de Cádiz, Ceuta y Algeciras,

Hago saber: Que por este Juzgado, de mi cargo, se instruyen expedientes de asistencia marítima con motivo de las prestadas por los siguientes buques:

Por el «Camijanes» al «Japevi».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley reguladora de esta materia de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto, se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, segunda planta, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que fundamenten sus derechos.

Cádiz, 30 de julio de 1987.—El Juez Marítimo Permanente, Comandante Auditor, Francisco José Gutiérrez del Manzano.—10.059-E (53781).

VIGO

Edicto

Don Luis Fernández Estrada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques, de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas:

Por el pesquero «San Cibrán», de la matrícula de Vigo, folio 7.559, al también pesquero «Mar Báltico», también de Vigo, folio 8.607.

Remolcador «Remolcanosa Cinco», matrícula de Vigo, folio 589, al pesquero «Yanke», de la matrícula de Gijón, folio 2.046.

Pesquero «Nuevo Area Gil», de la matrícula de Vigo, folio 9.345, al de igual clase «Chirleu», de la matrícula de Gijón, folio 1.878.

Pesquero «García y Vidal Uno», matrícula de Vigo, folio 8.856, al de igual clase «Otoyoy», matrícula de Pasajes, folio 2.199.

Pesquero «Siempre Paz», matrícula de Algeciras, folio 1.784, al de igual clase «Nuevo Maria Ester», matrícula de Castro Urdiales, folio 1.024.

Pesquero «Almeiro», matrícula de La Coruña, folio 3.410, al de igual clase «Punteáreas», matrícula de Vigo, folio 8.758.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dichos asuntos, se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de agosto de 1987.—10.309-E (55420).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de José María Ortiz Garay, con los números 527050E/19529; 527051E/19530 y 527053E/19532 de registro, a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, por importes: 20.000, 700.000 y 300.000 pesetas, respectivamente, y constituidos en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2357/1987.

Madrid, 22 de julio de 1987.—El Administrador, Francisco Sánchez Gil.—11.780-C (55909).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 10 de mayo de 1984, con el número 196.055 de Registro, propiedad de Juan Manuel González Fuentes a disposición del Delegado de Hacienda de Murcia por importe de 830.000 pesetas y constituido en Valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2510/87.

Madrid, 28 de julio de 1987.—El Administrador, Francisco Sánchez Gil.—11.670-C (54900).

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de febrero de 1977, con el número 59.178 de Registro, propiedad de Banco del Norte, en garantía de «Electrificaciones del Sur, Sociedad Anónima», a disposición del Ministerio de la Vivienda, Instituto Nacional de Urbanización, por importe de 9.462.466 pesetas, y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-3610/1987.

Madrid, 3 de agosto de 1987.-El Administrador, Francisco Sánchez Gil.-11.730-C (55269).

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Banco Latino», con los

números 130.361 y 136.335 de registro, a disposición del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, por importes de 3.500.000 y 1.500.000 pesetas, y constituidos en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2524/1987.

Madrid, 10 de agosto de 1987.-El Administrador, Francisco Sánchez Gil.-11.776-C (55864).

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el siguiente detalle:

Número de Registro	Propietario	Importe - Pesetas	Fecha constitución
<i>Metálico</i>			
442.397	«Yafar, S. L.»	32.367	15-12-1986
396.822	Petracarmona Capita	50.000	9-10-1985
422.473	«Creatividad y Tecnología, S. A.»	60.000	14-5-1986
371.908	«Cristalería Española, S. A.»	36.080	21-12-1984
434.524	«Grefusa, S. L.»	39.656	30-9-1986
299.922	Juan A. Ballesteros García	100.000	16-5-1982
<i>Aval bancario</i>			
169.606	Banco Crédito Balear	120.000	26-5-1983
157.206	Banco Hispano Americano	441.200	29-11-1982
157.207	Banco Hispano Americano	351.400	29-11-1982
254.239	Seguros Albia	800.000	7-1-1986
93.076	Banco Comercial para América	39.466	25-10-1979
292.446	Banco Central	224.000	13-4-1987
186.914	Banco Exterior de España	16.656.000	30-12-1983

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños los referidos depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento E-3126 y otros.

Madrid, 12 de agosto de 1987.-El Administrador, Francisco Sánchez Gil.-10.347-E (55877).

Delegaciones

VALENCIA

«Radio Mensajeros, Sociedad Anónima», manifiesta haberse extraviado los siguientes resguardos de depósito necesario sin interés número 4829E/4089R, con fecha 24 de noviembre de 1982, de 360.000 pesetas.

Por ello se anuncia al público previniendo que quedarán sin ningún valor ni efecto si no aparecen en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, ni se presenta reclamación de tercero, quedando expedido para emitir un duplicado de los mismos.

Valencia, 23 de junio de 1987.-El Delegado de Hacienda.-11.581-C (54371).

★

El Organismo de Aeropuertos Nacionales manifiesta haberse extraviado los siguientes resguardos de depósito «Necesarios sin interés»:

Número 3360/2853, fecha 3 de junio de 1985, de 235.990 pesetas.

Número 4283/3475, fecha 15 de julio de 1985, de 42.284 pesetas.

Número 5054/4007, fecha 2 de septiembre de 1985, de 32.322 pesetas.

Por ello, se anuncia al público previniendo que quedarán sin ningún valor ni efecto si no aparecen en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, ni se presenta reclamación de tercero, quedando expedido para emitir un duplicado de los mismos.

Valencia, 28 de julio de 1987.-El Delegado de Hacienda.-10.313-E (55424).

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio de «Sommet Española, S. A.», por no hallarse en el de Bravo Murillo, número 359, 28020-Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Sexta del Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R. G. 2.979-2-1983, R. S. 115-1984, seguido a su instancia por el Impuesto sobre el Lujo, se ha acordado lo siguiente:

«De conformidad con lo que establece el artículo 95 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 20 de agosto, le notifico que el expediente que se custodia en este Tribunal Cen-

tral en el que consta el acuerdo de la Dirección General de Tributos contra el que interpuso reclamación ante este Tribunal, queda de manifiesto por término de quince días para que, dentro de dicho plazo, formule el escrito de alegaciones que estime conveniente en defensa de su derecho, así como de proposición de prueba y aporte la que le interese.

Una vez transcurrido dicho plazo, su reclamación seguirá la tramitación reglamentaria.»

Madrid, 8 de julio de 1987.-El Presidente, Alfonso Gota Losada.-9.275-E (50906).

★

Desconociéndose el actual domicilio de «Decoraciones en Yeso y Escayola Calabuig, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de calle Poniente, 6, Vilaseca-Salou (Tarragona), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que, en el expediente R. G. 4031-2-84, R. S. 337-85, seguido a su instancia en solicitud de condonación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, retenciones, años 1980 a 1983, se ha dictado resolución en sesión de sala del día 28 de octubre de 1986, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Central, en sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda: Denegar la solicitud formulada por «Decoraciones en Yeso y Escayola Calabuig, Sociedad Anónima», referente a la multa de 917.982 pesetas, ya reducida automáticamente, impuesta por la oficina gestora de Tarragona, en relación con la liquidación practicada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, retenciones, período de años 1980, 1981, 1982 y 1983.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted.

Madrid, 20 de julio de 1987.-El Presidente, Alfonso Gota Losada.-9.798-E (52985).

★

Desconociéndose el actual domicilio de «Valveny, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de calle San Serapio, 4, Reus (Tarragona), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R. G. 5325-2-84, R. S. 870-84, seguido a su instancia en solicitud de condonación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, año 1983, se ha dictado resolución en sesión de Sala del día 11 de marzo de 1986, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Central, en Sala, obrando por delegación del Ministerio de Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda: Denegar la solicitud formulada por «Valveny, Sociedad Anónima», referente a la multa de 2.119.998 pesetas, ya reducida automáticamente, impuesta por la oficina gestora de Tarragona, en relación con la liquidación practicada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, retenciones, período 1983.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted.

Madrid, 20 de julio de 1987.-El Presidente, Alfonso Gota Losada.-9.796-E (52983).

Tribunales Económico-Administrativos Provinciales

CASTELLON

En expediente de condonación de sanción tributaria número 20/1987, se ha dictado, con fecha 30 de julio de 1987, la siguiente resolución:

«Este Tribunal, en Sala, acuerda por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, conceder la condonación en su mitad

de la sanción de multa que por la cuantía de 8.118 pesetas le fue impuesta a don José Claudio Puchades.

Contra la presente resolución no se dará recurso alguno.»

Castellón, 5 de agosto de 1987.—El Secretario del Tribunal, Manuel Breva Ferrer.—10.307-E (55418).

MADRID

Condonaciones graciables de sanciones tributarias

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre. En la sesión de 30 de junio de 1987 este Tribunal, de un conjunto de 247 solicitudes de condonación de sanciones, ha acordado conceder las siguientes, con expresión del número de reclamación, interesado, concepto, importe de la sanción e importe de la condonación:

- 1.008/87. Jacinto Jesús Alberquilla Herrácz. R. P. F. 418.404. 50 por 100.
- 1.302/87. «Gráficas Eco, S. A.». Sociedades. 1.577.477. 20 por 100.
- 1.303/87. «Gráficas Eco, S. A.». Sociedades. 1.502.403. 20 por 100.
- 4.502/87. Feliciano Salagaray Lafargue. R. P. F. 666.307. 25 por 100.
- 5.008/87. Jesús García Torralba. R. P. F. 129.808. 50 por 100.
- 5.172/87. Jesús María Martínez León. R. P. F. 119.567. 25 por 100.
- 6.382/87. José Domingo Aguilar. R. P. F. 531.911. 25 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan, por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra las presentes reclamaciones quepa recurso alguno, advirtiendo asimismo que, en aplicación del número 4 del artículo 128 del mismo Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico Administrativas, las condonaciones que por la presente resolución se acuerdan serán efectivas desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de julio de 1987.—El Presidente, Miguel Barrios Fernández.—9.789-E (52965).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CIUDAD REAL

Resolución por la que se hace público el otorgamiento de los registros mineros que se citan

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real se hace saber que han sido otorgados los siguientes registros mineros, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 12.168. «C. E. Pilar». Basalto y cenizas volcánicas, Sec. C). 36. Ciudad Real, Migueluerra y Poblete.
- 12.408. «P. I. Zuacorta II». Turba, Sec. C). 12. Daimiel y Villarrubia de los Ojos.

- 12.470. «P. E. Santa Cruz II». Sección C). 2.475. Moral de Cva., Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela, Granátula, Viso del Marqués, Alhambra, Montiel, Alcubillas, Torre de Juan Abad y Torrenueva.
- 12.472. «P. I. Dolores». Sección C). 72. Piedrabuena.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley 22/1973, de julio, de Minas.

Ciudad Real, 17 de junio de 1987.—El Director provincial, Mario García Suárez.—11.540-C (54115).

GUADALAJARA

Resolución por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara se hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 2.278. «Rosa II, Frac. III bis». Sec. C). 12. Checa.
- 2.279. «Rosa II, Frac. III bis». Sec. C). 6. Peralejo T.
- 2.280. «Rosa II, Frac. IV bis». Sec. C). 1. Peralejo T.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Guadalajara, 1 de junio de 1987.—El Director provincial, Jesús Remón Camacho.—11.532-C (54107).

TOLEDO

Solicitudes de permisos de investigación minera

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo se hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 3.519. «Criptana, Frac. I». Sección C). 300. Villacañas, Villafranca de los Caballeros y otros.
- 3.520. «Criptana, Frac. II». Sección C). 300. La Puebla de Almoradiel, Quero, Miguel Esteban y otros.
- 3.523. «Borox, Frac. I». Sección C). 300. Ciempozuelos y Aranjuez (Madrid), Seseña, Borox y otros (Toledo).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 23 de junio de 1987.—El Director provincial, Emilio Peñas Penela.—11.538-C (54113).

UNIVERSIDADES

CADIZ

Facultad de Medicina

Solicitado por don Antonio Serrano Chamizo, domiciliado en Abadiano (Vizcaya), calle Trñabarren, 13, 7, 5.º D, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la Superioridad en Madrid a 18 de enero de 1980, se anuncia por el presente, y por término de treinta

días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Cádiz, 27 de abril de 1987.—El Decano, José María de Castro Romero.—2.038-D (54383).

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

Departamento de Industria y Comercio

Distrito Minero de Euskadi

SECCIONES DE MINAS

GUIPUZCOA

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita

La Sección de Minas de Guipúzcoa hace saber que por el ilustrísimo señor Jefe del Distrito Minero de Euskadi ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 4.660. Nombre: «Katabera». Recursos: Plomo, zinc y cobre. Cuadrículas: 261. Términos municipales: Oñate, Legazpia y Cegama, en Guipúzcoa; San Millán (Eguilaz y Narvaja), Asparrena (Araya y Gordoia) y Zalduendo, en Alava, y la Parzonaría General «Alzania», de Guipúzcoa y Alava.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

San Sebastián, 11 de mayo de 1987.—El Jefe de la Sección de Minas.—2.436-D (55020).

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita de las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya

La Sección de Minas de Guipúzcoa del Distrito Minero de Euskadi hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 4.680. Nombre: «Arrasate». Mineral: Sección D, lignitos. Cuadrículas: 1.620. Meridianos: -2° 21' 00" y -2° 39' 00", y los paralelos: 43° 10' 00" y 43° 00' 00".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

San Sebastián, 5 de junio de 1987.—El Jefe de la Sección de Minas, Manuel Odriozola Garin.—3.617-D (54878).

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Sección de Minas de Guipúzcoa del Distrito Minero de Euskadi hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 4.687. Nombre: «Régil». Recursos: Todos los de la sección C. Término municipal: Régil (Guipúzcoa). Cuadrículas: 36.

Y habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público para que quienes reúnan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

San Sebastián, 15 de junio de 1987.—El Jefe de la Sección de Minas, Manuel Odriozola Garin.—3.656-D (54879).

La Sección de Minas de Guipúzcoa del Distrito Minero de Euskadi hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 4.688. Nombre: «Andutz». Recursos: Todos los de la sección C. Términos municipales: Cestona, Deva, Elgoibar y Motrico (Guipúzcoa). Cuadrículas: 225.

Y habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público para que quienes reúnan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

San Sebastián, 15 de junio de 1987.—El Jefe de la Sección de Minas, Manuel Odriozola Garín.—3.657-D (54880).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-L-703, «Mejora de la travesía de Organyà. Carretera C-1313 de Lleida a Puigcerdá, puntos kilométricos 107,415 al 108,102. Tramo: Organyà». Término municipal: Organyà

Aprobado el proyecto, en fecha 26 de junio de 1987, y dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, y en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, conforme a lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la relación de bienes y derechos, que se publica en el anexo, afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y las personas titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados, que hayan sido omitidos en la relación, podrán presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, los posibles errores.

Barcelona, 13 de julio de 1987.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—10.111-E (54167).

Anexo

Término municipal: Organyà

Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Josep Boix i Majoral. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar: 45 metros cuadrados.

Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Josep Jordana i Fité. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar: 19,30 metros cuadrados.

Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Joan Anell i Canal. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar: 6,30 metros cuadrados.

Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Teresa Fité i Mir. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar: 81 metros cuadrados.

Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Josep Cardonya i Serra. Objeto a expro-

piar: Urbana. Superficie total a expropiar: 49,50 metros cuadrados.

Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Talud de la calzada de la carretera C-1313.

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «Variante de Mollet del Vallès. Carretera N-152 de Barcelona a Puigcerdá, puntos kilométricos 16 al 19,525. Tramo: Mollet del Vallès-Parets del Vallès». Clave: V-B-252.1. Término municipal: Santa Perpètua de Mogoda, la Llagosta y Mollet del Vallès

Aprobado el proyecto en fecha 25 de junio de 1987 y dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, y en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre Traspasos de Servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, conforme a lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la relación de bienes y derechos, que se publica en el anexo, afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y las personas titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados podrán presentar alegaciones ante este Departamento durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos que se afectan o de los titulares de los mismos.

Barcelona, 12 de agosto de 1987.—El Subdirector general de Servicios y Coordinación Administrativa, Joan Terrades i Batallé.—10.375-E (56219).

Anexo

Término municipal: Santa Perpètua de Mogoda

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: «Autopistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Sistema general viario. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 13.900.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: Alfons Güel i Martos. Objeto a expropiar: Sistema general viario. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 735.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: Alfons Güel i Martos. Objeto a expropiar: Sistema general viario. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 5.600.

Término municipal: La Llagosta

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Josep Bofarull i Gil. Objeto a expropiar: Terreno no sujeto, diseminado. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 2.465.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: «Autopistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Sistema general viario. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 1.715.

Término municipal: Mollet del Vallès

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: «Autopistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Sistema general viario. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 5.285.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: Mercè de Fontcuberta. Objeto a expropiar: Cereal riego, caseta. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 2.100.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: Tenería Moderna Franco-Española. Objeto

a expropiar: Cereal riego. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 920.

Número de finca: 4. Nombre del titular afectado: RENFE. Objeto a expropiar: Vías de comunicación. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 3.060.

Número de finca: 5. Nombre del titular afectado: Frederic Ros Costa i Jussa. Objeto a expropiar: Cereal riego. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 615.

Número de finca: 6. Nombre del titular afectado: Tenería Moderna Franco-Española. Objeto a expropiar: Cereal riego. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 1.050.

Número de finca: 7. Nombre del titular afectado: Mercè de Fontcuberta i Ramon Riera i Canudas. Objeto a expropiar: Cereal riego, álamos. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 3.300.

Número de finca: 8. Nombre del titular afectado: Gaietana de Vinya i Canet. Objeto a expropiar: Cereal riego. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 2.900.

Número de finca: 9. Nombre del titular afectado: Pedro Recolons i Pedragosa. Objeto a expropiar: Cereal riego. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 2.700.

Número de finca: 10. Nombre del titular afectado: RENFE. Objeto a expropiar: Vías de comunicación. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 9.315.

Número de finca: 11. Nombre del titular afectado: Tenería Moderna Franco-Española. Objeto a expropiar: Cereal riego. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 2.400.

Número de finca: 12. Nombre del titular afectado: Tenería Moderna Franco-Española. Objeto a expropiar: Cereal riego. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 750.

Número de finca: 13. Nombre del titular afectado: Mercè de Fontcuberta i Ramon Riera i Canudas. Objeto a expropiar: Cereal riego. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 2.550.

Número de finca: 14. Nombre del titular afectado: Frederic Ros Costa i Jussa. Objeto a expropiar: Cereal riego. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 950.

Número de finca: 15. Nombre del titular afectado: Mercè de Fontcuberta i Ramon Riera i Canudas. Objeto a expropiar: Cereal riego. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 310.

Número de finca: 16. Nombre del titular afectado: Frederic Ros Costa i Jussa. Objeto a expropiar: Cereal riego, casa. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 2.850.

Número de finca: 17. Nombre del titular afectado: Tenería Moderna Franco-Española. Objeto a expropiar: Cereal riego. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 3.000.

Número de finca: 18. Nombre del titular afectado: María Fox, viuda de Ramon de Pico Manso. Objeto a expropiar: Cereal riego. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 105.

Número de finca: 19. Nombre del titular afectado: Joan Portella i Vila. Objeto a expropiar: Cereal riego. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 20.

Número de finca: 20. Nombre del titular afectado: Jaume Farrerons i Gurt. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 25.

Número de finca: 21. Nombre del titular afectado: Rafael Girabent i Escudé. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 115.

Número de finca: 22. Nombre del titular afectado: Anna Alemany, filla de Marcellí Alemany i Segura. Objeto a expropiar: Cereal riego. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 1.075.

Número de finca: 23. Nombre del titular afectado: Hermana de Antonio Nícola i Albiñana. Objeto a expropiar: Cereal riego. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 970.

Número de finca: 24. Nombre del titular afectado: Maria Puigdomenech i Pujol. Objeto a

expropiar: Cereal riego. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 1.900.

Número de finca: 25. Nombre del titular afectado: Inmobiliaria Rodal. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 330.

Número de finca: 26. Nombre del titular afectado: Eulàlia Plans i Prunes. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 110.

Número de finca: 27. Nombre del titular afectado: Jaume Isern i Planas. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 290.

Número de finca: 28. Nombre del titular afectado: Victòria Rovira i Isern. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 460.

Número de finca: 29. Nombre del titular afectado: Victòria Rovira i Isern. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 220.

Número de finca: 30. Nombre del titular afectado: «Sedunión, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 6.340.

Número de finca: 31. Nombre del titular afectado: Vallehermoso. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 15.100.

Número de finca: 32. Nombre del titular afectado: RENFE. Objeto a expropiar: Vías de comunicación. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 1.545.

Número de finca: 33. Nombre del titular afectado: Vallehermoso. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 15.100.

Número de finca: 34. Nombre del titular afectado: Salvador Llonch i Padró. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 5.640.

Número de finca: 35. Nombre del titular afectado: Josep Torrens i Grau. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 3.200.

Número de finca: 36. Nombre del titular afectado: Pere Comadran i Vidal. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 15.

Número de finca: 37. Nombre del titular afectado: Josep Vidal i Llargues. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 810.

Número de finca: 38. Nombre del titular afectado: Dolors Monserda i Ventura. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 2.450.

Número de finca: 39. Nombre del titular afectado: Eulàlia Monserda i Ventura. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 1.700.

Número de finca: 40. Nombre del titular afectado: Julià Vallderiola i Sans. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 3.700.

Número de finca: 41. Nombre del titular afectado: Ramon Pedragosa i Miró. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 2.900.

Número de finca: 42. Nombre del titular afectado: Assumpta Fonalleda i Parés. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 4.850.

Número de finca: 43. Nombre del titular afectado: Maria Cunill i Losada. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 1.800.

Número de finca: 44. Nombre del titular afectado: Maria Cunill i Losada. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 1.150.

Número de finca: 45. Nombre del titular afectado: Vicenç Pujol i Matell. Objeto a expropiar: Cereal riego, baldío, prado. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 585.

Número de finca: 46. Nombre del titular afectado: Vicenç Pujol i Folloneda. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 120.

Número de finca: 47. Nombre del titular afectado: Francesc Falguera i Galofré. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 455.

Número de finca: 48. Nombre del titular afectado: Francesc Falguera i Galofré. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 270.

Número de finca: 49. Nombre del titular afectado: Enric Subirà i Portell. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 600.

Número de finca: 50. Nombre del titular afectado: Joan Garreta i Montoliu. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 45.

Número de finca: 51. Nombre del titular afectado: Josep Ferré i Masmiguel. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 550.

Número de finca: 52. Nombre del titular afectado: Enric Subirà i Portell. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 500.

Número de finca: 53. Nombre del titular afectado: Francesca Agustina i Pijoan. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 650.

Número de finca: 54. Nombre del titular afectado: Francesca Agustina i Pijoan. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 180.

Número de finca: 55. Nombre del titular afectado: Enric Subirà i Portell. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 400.

Número de finca: 56. Nombre del titular afectado: Joan Guasch i Molist. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 50.

Número de finca: 57. Nombre del titular afectado: Francesca Puig i Martí. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 635.

Número de finca: 58. Nombre del titular afectado: Merck Química Española. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 635.

Número de finca: 59. Nombre del titular afectado: Julià Vallderiola i Sans. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 4.070.

Número de finca: 60. Nombre del titular afectado: Ramon Roca i Olivé. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 7.330.

Número de finca: 61. Nombre del titular afectado: Josep Tura i Ros. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 70.

Número de finca: 62. Nombre del titular afectado: Lluís Net i Carbonell. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 130.

Número de finca: 63. Nombre del titular afectado: Salvador Llonch i Padró. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 1.800.

Número de finca: 64. Nombre del titular afectado: Carles Montasell i Freixa. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 465.

Número de finca: 65. Nombre del titular afectado: Vicenç Tomas i Mouros. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 60.

Número de finca: 66. Nombre del titular afectado: «Inmersa, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 19.680.

Número de finca: 67. Nombre del titular afectado: «Autopistas Concesionaria Española, Socie-

dad Anónima». Objeto a expropiar: Vías de comunicación. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 1.680.

Número de finca: 68. Nombre del titular afectado: Merck Química Española. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 4.785.

Número de finca: 69. Nombre del titular afectado: «Disco Mollet, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 920.

Número de finca: 70. Nombre del titular afectado: Josep Vilar i González. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 4.300.

Número de finca: 71. Nombre del titular afectado: Fills de Vicenç Roses. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 1.600.

Número de finca: 72. Nombre del titular afectado: Generalidad de Cataluña. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 8.565.

Número de finca: 73. Nombre del titular afectado: Ramón Llorens i Llopis. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 90.

Número de finca: 74. Nombre del titular afectado: «Pelikan Gunther Wagner, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 60.

Número de finca: 75. Nombre del titular afectado: «Soberana, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 720.

Número de finca: 76. Nombre del titular afectado: «Damm, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 210.

Número de finca: 79. Nombre del titular afectado: Ramón Llorens i Llopis. Objeto a expropiar: Terreno rústico, construcción y pozo. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 1.250.

Número de finca: 80. Nombre del titular afectado: «Autopistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Sistema general viario. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 210.

Número de finca: 81. Nombre del titular afectado: Carme Llorens i Pérez. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 150.

Número de finca: 82. Nombre del titular afectado: Santiago Julià i Salvador. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 345.

Número de finca: 83. Nombre del titular afectado: Ajuntament de Mollet del Vallès. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 25.

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «Acondicionamiento. Carretera N-152 de Barcelona a Puigcerdà, puntos kilométricos 84.500 al 85.880. Tramo: Orís-Purgatori». Clave A-B-319. Término municipal: Orís

Aprobado el proyecto en fecha 15 de mayo de 1987 y dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, y en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña; el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, conforme a lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la relación de bienes y derechos, que se publica en el anexo, afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y las personas titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre

los bienes afectados, podrán presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, los posibles errores de la relación de los bienes y derechos que se afectan o de sus titulares.

Barcelona, 12 de agosto de 1987.-El Subdirector general de Servicios y Coordinación Administrativa, Joan Terrades i Batallé.-10.379-E (56223).

Anexo

Término municipal: Orís

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Josep María Piella i Arnau. Objeto a expropiar: Baldío. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 17.623.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: «Compañía Anónima Hilaturas Fabra y Coats y/o Transformaciones Industriales del Plástico, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Baldío. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 20.601,5.

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto: «Acondicionamiento. Carretera Ge-650 de Palafrugell a Torroella de Montgrí. Tramo I, punto kilométrico 3,970 al 5,688. Tramo: Regencós-Pals». Clave: A-G-704. Términos municipales: Regencós y Pals

Aprobado el proyecto en fecha 3 de julio de 1987 y dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, y en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña; el Real Decreto de 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña, en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, conforme a lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la relación de bienes y derechos, que se publica en el anexo, afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y las personas titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados podrán presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos que se afectan o de los titulares de los mismos.

Barcelona, 18 de agosto de 1987.-El Subdirector general de Servicios y Coordinación Administrativa, Joan Terrades i Batallé.-10.376-E (56220).

Anexo

Término municipal: Regencós

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Josep Vila Mató. Objeto a expropiar: Camino de entrada propietarios. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 78.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: Salvador Jofra Gich. Objeto a expropiar: Campo sin cultivar. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 368.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: Josep Renart Grabulosa. Objeto a expropiar: Frutales, hortalizas y cereal. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 880.

Número de finca: 4. Nombre del titular afectado: Juan Martí Cortey. Objeto a expropiar: Bosque y campo sin cultivar. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 293.

Número de finca: 5. Nombre del titular afectado: Josep Janoher Casas. Objeto a expropiar: Matorrales. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 223.

Número de finca: 6. Nombre del titular afectado: Salvador Jofra Gich. Objeto a expropiar: Bosque y matorrales. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 136.

Número de finca: 7. Nombre del titular afectado: Juan Martí Cortey. Objeto a expropiar: Matorrales. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 329.

Número de finca: 8. Nombre del titular afectado: Concepció Marull Vidal. Objeto a expropiar: Pastos. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 173.

Número de finca: 9. Nombre del titular afectado: Joaquina Cortada Sacret. Objeto a expropiar: Cereal. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 257.

Número de finca: 10. Nombre del titular afectado: Fausto Cubiña Cortada. Objeto a expropiar: Pastos. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 178.

Número de finca: 11. Nombre del titular afectado: Desconocido. Objeto a expropiar: Pastos. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 249.

Número de finca: 12. Nombre del titular afectado: Josefa Prats Quani. Objeto a expropiar: Cereal y bosque. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 310.

Número de finca: 13. Nombre del titular afectado: Montserrat Bofill Corredor. Objeto a expropiar: Viña. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 221.

Número de finca: 14. Nombre del titular afectado: Jaume Pruneda Casanovas. Objeto a expropiar: Viña. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 58.

Número de finca: 15. Nombre del titular afectado: Anicet Mató Piferer. Objeto a expropiar: Campo sin cultivar y bosque. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 502.

Número de finca: 16. Nombre del titular afectado: Antoni Macià Casany. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 1.739.

Número de finca: 17. Nombre del titular afectado: Serafi Pruneda Ribas. Objeto a expropiar: Campo sin cultivar. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 153.

Número de finca: 18. Nombre del titular afectado: Serafi Pruneda Ribas. Objeto a expropiar: Campo sin cultivar. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 198.

Término municipal: Pals

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Antoni Macià Casany. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 80.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: Serafi Pruneda Ribas. Objeto a expropiar: Campo sin cultivar. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 339.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: Serafi Pruneda Ribas. Objeto a expropiar: Frutales, viña y jardín. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 380.

Número de finca: 4. Nombre del titular afectado: Faustino Cubiña Cortada. Objeto a expropiar: Cereal. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 234.

Número de finca: 5. Nombre del titular afectado: Conrad Jofra Colls. Objeto a expropiar: Tierra batida. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 12.

Número de finca: 6. Nombre del titular afectado: Josep Vidal Roig. Objeto a expropiar: Entrada a camping (asfalto y matorrales). Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 1.122.

Número de finca: 8. Nombre del titular afectado: Josep Vidal Roig. Objeto a expropiar: Matorrales, bosque y pista autoescuela. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 542.

Número de finca: 9. Nombre del titular afectado: Francesc Johera Banchs. Objeto a expropiar: Matorrales. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 420.

Número de finca: 10. Nombre del titular afectado: Josep Vidal Roig. Objeto a expropiar: Matorrales, encinas y cereal. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 445.

Número de finca: 11. Nombre del titular afectado: Francesc Johera Banchs. Objeto a expropiar: Cereal. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 209.

Número de finca: 12. Nombre del titular afectado: Estado. Objeto a expropiar: Matorrales. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 298.

Número de finca: 13. Nombre del titular afectado: Joaquín Peya Angelaguer. Objeto a expropiar: Viña. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 203.

Número de finca: 14. Nombre del titular afectado: Sebastián Gafas Monar. Objeto a expropiar: Matorrales. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 501.

Número de finca: 15. Nombre del titular afectado: Francesc Sardó Deulofeu. Objeto a expropiar: Viña. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 315.

Número de finca: 16. Nombre del titular afectado: Domènec Servià Carreras. Objeto a expropiar: Cereal. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 552.

Número de finca: 17. Nombre del titular afectado: Domènec Servià Carreras. Objeto a expropiar: Cereal. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 418.

Número de finca: 18. Nombre del titular afectado: Josep Bonet Tauler. Objeto a expropiar: Huerto. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 1.167.

Número de finca: 19. Nombre del titular afectado: Josep Bonet Tauler. Objeto a expropiar: Huerto y jardín. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 1.658.

Número de finca: 20. Nombre del titular afectado: Miquel Torrent Busquets. Objeto a expropiar: Jardín (césped). Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 228.

Número de finca: 21. Nombre del titular afectado: Dolors Sucarrat Buxeda. Objeto a expropiar: Matorrales. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 112.

Número de finca: 22. Nombre del titular afectado: María Costa Sabrià. Objeto a expropiar: Matorrales. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 18.

Número de finca: 23. Nombre del titular afectado: Josep Parals Serra. Objeto a expropiar: Matorrales. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 27.

Número de finca: 24. Nombre del titular afectado: María Costa Sabrià. Objeto a expropiar: Matorrales. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 14.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PINTO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 20 de agosto de 1987 y en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 9/1987, se convoca elecciones a órganos de representación de los funcionarios públicos del Ayuntamiento de Pinto.

Pinto, 20 de agosto de 1987.-El Alcalde. 4.609-A (56699).